

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4411

El Pueyo de Araguás

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 2026/MOD/013

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 2026/MOD/013 para el ejercicio 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/MOD/013 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (El) para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

El Pueyo de Araguás, 2 de octubre de 2026. Alcalde - Presidente, Sergio Pueyo Juberías.